



RESOLUCIÓN EXENTA N° 22751

SANTIAGO, 1 AGO 2012

VISTOS:

- a) El Programa de Extensión Cultural que se realiza en la Casa de la Cultura Anahuac del Servicio;
- b) La Boleta de Honorario Electrónica N° 3 del 23 de Julio de 2012, perteneciente a don RAÚL ACEVEDO GONZALEZ, por un monto de \$ 188.889, brutos;
- c) El Memorándum N° 29 de fecha 24 de Julio de 2012, del Sr. Dante Ruiz Molina, Encargado Casa de la Cultura Anahuac, en que solicita iniciar trámite de pago por concepto Exposición Sistemas de Impresión y Gráfica Artística de Profesores, inaugurada en la Casa de la Cultura Anahuac el día 7 de Julio de 2012, con la participación de Académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México y que cuenta con el V° B° del Sr. Mauricio Núñez Rogas, Jefe del Departamento Finanzas;
- d) La Resolución 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- e) Las facultades y atribuciones contempladas en el D. S N° 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo N° 13 de la Ley N° 16.582, las Resoluciones N° 11, del 30 de Junio de 1976 y N° 1072, del 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, el D.S N° 11, del 02 de Marzo de 2012 del Ministerio de Vivienda y urbanismo y la Resolución Exenta N° 17 de fecha 10 de Enero de 2012 del Parque Metropolitano de Santiago.

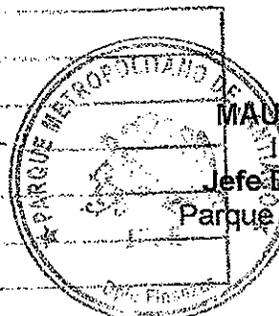
RESUELVO:

- 1° El Departamento de Finanzas pagará a don RAÚL ACEVEDO GONZÁLEZ, ~~XXXXXXXXXX~~ hasta la suma de \$ 188.889 (ciento ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos), previa retención del 10% de impuesto, según lo indicado en el visto b) de esta resolución, una vez recibida la respectiva orden de pago con la boleta de honorarios correspondiente;
- 2° Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al ítem 22.11.999 del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, aprobado por Ley N° 20.557 de 15 de Diciembre de 2011.
- 3° Publíquese en Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DEL DIRECTOR

IMPORTE	188.889.-
C. CUEST	Dirección
IMPORTE	22.11.999.-
IMP. SIGFF	18.699.-
FECHA	27/07/12



[Signature]
MAURICIO NUÑEZ ROGAS
 Ingeniero Comercial
 Jefe Departamento Finanzas
 Parque Metropolitano de Santiago

[Signature]
 MMV/MNR/MHN/AAR/DRM/drm
 DIVISION JURIDICA
 DEPARTAMENTO FINANZAS
 SECCION CONTABILIDAD Y PPTO.
 DISTRIBUCION

- Departamento Finanzas (c/a); Adm. Finanzas y Operaciones (c/a); División Jurídica; Sección Tesorería (c/a); Sección Contabilidad y Presupuesto (original); Oficina de Partes (c/a); Casa de la Cultura Anahuac (c/a).



*Dante
Favor confeccionar
Resolución*

PARQUE
METROPOLITANO
DE SANTIAGO



MEMORÁNDUM N° 29

A : MAURICIO NUÑEZ ROGAS
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS PMS

DE : DANTE RUIZ MOLINA
ENCARGADO CASA DE LA CULTURA ANAHUAC PMS

MAT.: Honorarios Presentación Artística

Santiago, 24 de Julio de 2012.

Envío a usted Boleta de Honorario Electrónica N° 3, perteneciente a don Raúl Acevedo González, para que tenga bien autorizar trámite de pago por concepto de Exposición Sistemas de Impresión y Gráfica Artística de Profesores, inaugurada en la Casa de la Cultura Anahuac el día 7 de Julio de 2012, con la participación de Académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Saluda atentamente a Ud.,



Dante Ruiz Molina
DANTE RUIZ MOLINA
Encargado
Casa de la Cultura Anahuac

et
MNR/DRM/drm

RAUL EMILIANO ACEVEDO GONZALEZ

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA
N° 3**

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.,
MUSICO Y ACTIVIDADES CULTURALES**

**Señor(es): PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
Domicilio: PIO NONO 450, RECOLETA**



Rut: 61809000-0

Fecha: 28 de Julio de 2012

Por atención profesional:

**EXPOSICION GRAFICA ARTISTICA PROFESORES MEXICANOS EN
CASA ANAHUAC**

Total Honorarios \$:	188.889
10% Impto. Retenido:	18.889
Total:	170.000

Fecha / Hora Emisión: 23/07/2012 21:54



06427586000037DBA611

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sil.cl



El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201207232154